

RESOLUCION N° 13187

TERESA MINUCHE DE MERA NOV 84
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS

11

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de agosto de 1984 se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA)";

QUE el señor Fual Misle Saidan, con el patrocinio del doctor Armando Pareja Andrade, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N° SC.DIA.AIR.84.369 de 26 de julio de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-CA-84-311 de 29 de agosto de 1984 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA)" por (S/. 40'000.000,00) CUARENTA MILLONES DE SUCRES, con lo que asciende a (S/. 60'000.000,00) SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en 60.000 acciones nominativas y ordinarias de (S/. 1.000,00) mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 13 de septiembre de 1962, por la cual se



16 NOV 84

12

"INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA)"

- dos -

constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Quito, a **30 AGO 1984**

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS

Dra. Mera
DJ-CA
MLB
29-VIII-84
MM

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el No. 124 del Registro Industrial, tomo 16.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 - de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.- *Gustavo García Banderas*

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

